



02-03-2022

Al contestar, cite este número: 20221400003253

Bogotá, D.C., Marzo 2 de 2022

PARA: **CARLO MARCELO MARCANTONI**
Director Administrativo

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Programa Anual de Auditoria Interna - 2022

Apreciado Doctor Marcantoni:

De manera atenta nos permitimos presentar el programa anual de auditorías formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno para el año 2022.

1. Marco Normativo

1.1. Definición de auditoría interna.

Cumpliendo lo establecido en la circular 023 de 2010 de la SSF que define la auditoría interna como... *“una actividad que se fundamenta en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudándola a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno...”*

1.2. Rol de evaluación y seguimiento (1)

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno implementado en las entidades del Estado.

En este sentido, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces son las encargadas de proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas unidades, el rol de “evaluación y seguimiento” es uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y de la gestión misma de las entidades.

(1) Fuente: Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoria Interna. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Diciembre de 2018

1.3. ¿En qué consiste el rol de evaluación y seguimiento?

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto-informes de auditoría- acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la corporación, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Caja.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.

1.4. Etapas del proceso de auditoría. (2)

A continuación se definen las diferentes fases que conforman un proceso de auditoría interna (1), las cuales son aplicadas en el ejercicio realizado por la Unidad de Control Interno:

- Fase de pre auditoría. Se analiza la Caja de manera general y se establecen los procesos a auditar en la vigencia. Programa Anual de Auditoría
- Planeación de la auditoría. Se determina Plan de trabajo de auditoría
- Ejecución de la auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría).
- Seguimiento de las acciones de mejora: procedimiento actualizado por la Oficina de control interno el año anterior y socializado por correo electrónico a todos los trabajadores de la Caja. *Es importante recordar la obligación que tiene el representante legal, cada líder de proceso y demás servidores, de realizar el seguimiento a los controles a su cargo.* (1)

1.5. Metodología de trabajo para desarrollar el rol de evaluación y seguimiento

La metodología consiste en que el equipo de trabajo de la Oficina de Control identifica los procesos a ser evaluados para esta vigencia, con el fin de verificar la transversalidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Caja, para lo cual informará a los líderes y jefes de las diferentes áreas por auditar sobre el inicio de la evaluación y solicitará la colaboración necesaria en cuanto a tiempo, talento humano e información (*indicadores de desempeño, informes de gestión, y cualquier otro mecanismo*) que la oficina de control considere necesario para contar con evidencia suficiente, confiable, relevante y útil que le permitan cumplir con idoneidad dicho rol.

Es importante resaltar que si en la ejecución de la evaluación y auditoría interna se llegare a al presentar un hecho, situación o circunstancia que vaya a ser objeto de observación por parte de Control Interno, se le informa de inmediato al evaluado para que inicie las acciones correctivas que considere pertinentes (observación en tiempo real), sin detrimento de que la observación quede consignada en el informe de evaluación, no obstante el área haya realizado la corrección o acción correctiva. Esta metodología permite fortalecer la cultura de autocontrol y mejoramiento de manera eficaz e inmediata.

(2) Fuente: <https://www.piranirisk.com/es/blog/etapas-y-fases-de-la-auditoria-interna>

1.6. Recursos para la ejecución del programa anual de auditoría interna.

Para ejecutar adecuadamente el Programa Anual de Auditoría Interna, se requiere:

- El apoyo de la Dirección, de su participación y direccionamiento con respecto de todos los trabajadores de la corporación.
- El apoyo de los jefes, líderes de área en la ejecución de las acciones de mejora formuladas en las auditorías por la Oficina de Control interno y el envío trimestral de los respectivos avances, tal como está establecido en el procedimiento interno actualizado.
- Es necesario fortalecer la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación que estimule en cada uno de los trabajadores de la Caja actitudes de autocontrol que redunden en el logro de los objetivos corporativos propuestos.

A continuación se describen los recursos con los que cuenta la Oficina de Control para el desarrollo del cronograma de actividades:

- Recurso humano: En la actualidad el equipo de trabajo de la Oficina de Control consta de tan solo tres (3) personas las cuales son -según su cargo-: Jefe de Oficina, Profesional Sénior I y Técnico Administrativo, es de manifestar que para esta vigencia se encuentra aprobado presupuesto para el apoyo externo de auditoría específica a la Gestión Financiera y Contable de la Corporación.
- Equipos Ofimáticos y de cómputo
- Comité de Auditoría Interna de COMCAJA: el cual fue aprobado a través de resolución AEI 098 del 10 de noviembre de 2021. El cual entre otras responsabilidades evalúa los informes de auditoría generados por Oficina de Control interno, verificando que los administradores/Directivos de la Caja hayan dado el cumplimiento y atención a las recomendaciones o sugerencias emitidas.

Teniendo en cuenta lo antes descrito se anexa a este documento el programa de auditorías, para su revisión, observaciones y/o su aprobación, quedando esta Oficina atenta a sus instrucciones.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER BELLO PINZON
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo : 2 folios (programa anual de auditorías)

Elaboro: Jhon Quintero 

Reviso: Francisco Bello

Aprobó: Francisco Bello

Disponibilidad de la Información:

Copia: Subdirección Corporativa
Subdirección Subsidio Familiar y Servicios Sociales